

# Políticas de bilingüismo: reconfiguración discursiva del concepto de nación y ciudadano bilingües\*

IVÁN RICARDO MIRANDA MONTENEGRO\*\*  
ALBERTO FAJARDO CASTAÑEDA\*\*\*

Recepción: 12 de noviembre de 2021  
Aprobación: 02 de febrero de 2022

**Forma de citar este artículo:** Miranda, I & Fajardo, A. (2022). Políticas de bilingüismo: reconfiguración discursiva del concepto de nación y ciudadano bilingües. Cuadernos de Lingüística Hispánica, (39), e11739

 <https://10.19053/0121053X.n39.2022.11739>

- 1 Artículo de investigación que presenta resultados parciales sobre la reconfiguración de identidades a partir de los discursos circulantes de la política educativa de bilingüismo en Colombia. El artículo es el resultado del ejercicio de pasantía académica llevado a cabo en la Universidad de Buenos Aires con el apoyo de la Dirección de Relaciones Internacionales y la Vicerrectoría de Investigaciones y Extensión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- 2 Máster en Lingüística Inglesa Aplicada, Universidad Nacional de Estudios a Distancia (UNED); candidato a doctor en Lenguaje y Cultura; docente asociado adscrito al Instituto Internacional de Idiomas Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Seccional Sogamoso. Integrante del grupo de investigación ENLETAWA. ivan.miranda@uptc.edu.co  <https://orcid.org/0000-0003-0518-1536>
- 3 Ph.D. in Applied Linguistics and Education, University of Newcastle, United Kingdom. Docente asociado adscrito a la Escuela de Idiomas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia e integrante del grupo de investigación ENLETAWA. albertofajardocas@hotmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-4800-6773>

## Resumen

El artículo presenta avances sobre la reconfiguración discursiva del concepto de nación y ciudadano en el marco de una investigación acerca de las representaciones sociales e identidades a partir de los discursos circulantes de la política educativa de bilingüismo en Colombia. Los postulados del análisis crítico del discurso (ACD) permiten realizar la aproximación conceptual y metodológica desde un corpus que incorpora secciones de algunas ediciones del periódico *Altablero* y de documentos conexos con el tema de la política de bilingüismo que han sido divulgados virtualmente por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Se analizan especialmente fragmentos textuales que promueven una asimilación sociocultural que se representa discursivamente en la concepción de la nación bilingüe como una aspiración legitimada y un bien cultural que requiere de ciudadanos bilingües como condición fundamental de pertenencia y aceptación en la nación proyectada y en la comunidad global.

**Palabras clave:** nación bilingüe, políticas de bilingüismo, análisis crítico del discurso.

## Bilingualism Policy: Discursive Reconfiguration of the Concept of Bilingual Nation and Citizen

### Abstract

The article presents preliminary results in the discursive reconfiguration of the concepts of nation and citizen within the framework of a research study that explores social representations and identities based on the circulating discourses of the educational policy of bilingualism in Colombia. The postulates of the Critical Discourse Analysis (CDA) allow to undertake a conceptual and methodological approach from a corpus which incorporates sections from some editions of the *Altablero* newspaper and from documents related to the subject of bilingualism policy that have been published online by the Colombian Ministry of Education (MEN). The paper especially analyses textual fragments that promote a socio-cultural assimilation that is discursively represented in the conception of the bilingual nation as a legitimate aspiration and a cultural asset that requires bilingual citizens as a fundamental condition of belonging and acceptance both in the projected nation and in the global community.

**Keywords:** bilingual nation, bilingualism policy, critical discourse analysis.

## **Les politiques du bilinguisme : reconfiguration discursive du concept de nation bilingue et de citoyen bilingues**

### **Résumé**

Cet article présente des avancées sur la reconfiguration discursive du concept de nation et de citoyen dans le cadre d'une recherche sur les représentations sociales et identités à partir des discours en vogue de la politique éducative de bilinguisme en Colombie. Les postulats de l'analyse critique du discours (ACD) nous permettent de réaliser l'approche conceptuelle et méthodologique à partir d'un corpus qui incorpore des sections de certaines éditions du journal *Altablero* et des documents connexes à la question de la politique de bilinguisme qui ont été diffusés virtuellement par le ministère de l'Éducation nationale (MEN). Nous analysons en particulier les fragments textuels qui promeuvent une assimilation socioculturelle représentée discursivement dans la conception de la nation bilingue comme une aspiration légitimée et un bien culturel qui requiert des citoyens bilingues comme condition fondamentale d'appartenance et d'acceptation dans la nation projetée et dans la communauté globale.

**Mots clés:** nation bilingue, politiques de bilinguisme, analyse critique du discours

## **Políticas de bilinguismo: reconfiguração discursiva do conceito de nação e de cidadão bilíngue**

### **Resumo**

O artigo apresenta avanços na reconfiguração discursiva do conceito de nação e cidadão no marco de uma investigação sobre representações sociais e identidades a partir dos discursos circulantes da política educacional do bilinguismo na Colômbia. Os postulados da análise crítica do discurso (ADC) permitem que a abordagem conceitual e metodológica seja realizada a partir de um corpus que incorpora trechos de algumas edições do jornal *Altablero* e documentos relacionados à questão da política do bilinguismo que foram virtualmente divulgados pelo Ministério da Educação. Educação Nacional (MEN). São especialmente analisados fragmentos textuais que promovem uma assimilação sociocultural discursivamente representada na concepção da nação bilíngue como uma aspiração legítima e um bem cultural que requer cidadãos bilíngues como condição fundamental de pertencimento e aceitação na nação projetada e na comunidade global.

**Palavras-chave:** nação bilíngue, políticas de bilinguismo, análise crítica do discurso.

## Introducción

El lenguaje estructura el pensamiento, posibilita la comunicación, permite significar el entorno, conlleva y transmite cultura y determina representaciones e identidades, en un movimiento constante y dinámico. Al realizarse, lenguaje y vida social, se conforma el discurso. En este sentido, el discurso, más allá de la interacción de comunicación, se constituye en una relación compleja de construcción y reconstrucción permanente de la realidad individual y social. En esta relación, el discurso, sea oral o escrito, conlleva intencionalidades evidentes u ocultas de cada uno de los interactuantes, verbigracia el discurso religioso, el discurso político, el discurso militar, comercial, etc., incluso la más aparentemente ingenua interacción conversacional entre dos individuos también comporta un propósito.

Como parte de un proyecto de investigación cuyo principal objetivo es la exploración desde el análisis crítico del discurso (ACD), de la reconstrucción de las representaciones sociales e identidades atadas a la promulgación y diseminación del discurso configurado a partir de la implementación de las políticas colombianas de bilingüismo, el artículo presenta avances en cuanto a la construcción discursiva de los conceptos de nación y ciudadanía bilingües como el eje constitutivo de la propuesta socioeducativa de bilingüismo en el país.

## Fundamentación conceptual

A continuación, se presentan algunas aproximaciones teóricas en relación con la configuración de los conceptos de nación, la influencia de la lengua en la construcción del Estado-nación, además de la revisión documental de la institucionalidad educativa colombiana en procura de la instauración de una nueva nación y un nuevo ciudadano bilingües.

### Aproximación al concepto de nación

El concepto de Estado-nación incluye por lo menos dos significaciones: por una parte, *el Estado*, se reconoce por involucrar lo político y lo jurídico, mientras que el segundo, *la nación*, se refiere a lo histórico, étnico y cultural. En otras palabras, se podrían entender los ámbitos político y jurídico como una construcción de los individuos con el fin de reglamentar la convivencia dentro de un territorio determinado en un espacio y tiempo específicos, mientras que los contextos históricos, étnicos y culturales tienen que ver con la evolución histórica de una comunidad tanto desde lo individual como desde sus relaciones colectivas de coexistencia.

La noción de nación comprende tres categorías: un elemento natural en el cual confluyen, por una parte, el componente étnico —la población— y el geográfico, y por otra, el territorio. Una segunda categoría lleva consigo factores como la lengua, la cultura y la religión como elementos circunscritos al desarrollo histórico-cultural de los pueblos. La tercera categoría de los elementos definitorios de la significación de nación incluye los factores subjetivos, entre los cuales se pueden determinar la conciencia,

la voluntad y el sentimiento nacional. Desde la perspectiva de estos tres criterios, se puede concluir que el concepto de nación se sustenta en actos de decisión más o menos identificable por los sujetos involucrados antes que en hechos predefinidos y predecibles (Negri, 2015). Sin embargo, los umbrales entre estas categorías son imprecisos y están sujetos a demasiadas intersecciones inter e intrasubjetivas que moldean constantemente la concepción de nación convirtiéndola en un concepto de permanente problematización. Baste decir, por ejemplo, que la particularidad del Estado-nación se proyecta subjetivamente de manera que se logre una especie de unidad y homogeneidad social alrededor de unos preceptos constituyentes que, no obstante, por así decirlo, van en contravía de la tendencia internacionalizadora de prescindir de comunidades aisladas o autónomas con la intencionalidad de constituir una sociedad global.

### La lengua en la construcción de nación-Estado

Con la emergencia del sentido de nación desde el siglo XIX se puso de presente la noción de “una lengua, un pueblo, un Estado” como el ideal que contribuiría a la unificación de las sociedades. De hecho, esto significó que cada nación y Estado tuviera una única lengua, es decir, que cada Estado estuviera habitado por una nación que usara una misma lengua (Szul, 2009). Esta perspectiva sitúa estos tres elementos, la lengua, la nación y el Estado en una estrecha interconexión e interdependencia que ha promovido la conceptualización de la lengua como un dispositivo esencial en la propuesta, construcción y mantenimiento de una nación. Es decir, nos encontramos frente a una escena glotopolítica que, en líneas generales, atiende tanto a la dimensión política de las intervenciones en la lengua como a la dimensión lingüística de los procesos políticos, particularmente a las discursividades que se producen en ese ámbito (Arnoux & Bain, 2015).

Desde una mirada histórica, Szul (2009) analiza las posibles variaciones que determinan de una u otra manera algún tipo de prevalencia y efectos sociales. A continuación, se sintetizan: a) *Estado, lengua y nación*. En esta primera relación, el Estado se sitúa como un elemento independiente que promueve a través de la promulgación de normas oficiales el uso de una determinada lengua común que se considera la lengua nacional, mientras desplaza otras lenguas en un intento de conformar y mantener una nación que comparta ideas, mitos, valores comunes; b) *lengua, nación y Estado*. La expansión de una lengua de prestigio dentro de un territorio conformado por varios Estados o la conciencia de usar la misma lengua establecen paulatinamente una comunidad de habla que a la postre se convierte en nación. Esta recién formada nación trata de consolidar una nación-Estado al incluir o rechazar otros Estados o al separarse de un Estado al cual pertenece. En cualquier caso, la nueva nación trata de robustecer una política de “una nación-una lengua” por medio de lineamientos que generen conciencia lingüística y permitan la difusión de la lengua nacional; c) *nación, lengua y Estado*. En este tipo de relación se parte de una nación sin lengua y sin Estado. Es el caso de comunidades conformadas alrededor de una civilización o de una religión, por ejemplo, que carecen de la condición de

Estado. Una nación de esta clase enfrenta el problema de un idioma como medio de construir identidad nacional, además de tener dificultades de comunicación, entre ellas la edificación de un Estado-nación.

Finalmente, la interrelación de lengua, nación y Estado se ha venido intensificado en los últimos tiempos hasta el punto de lograr que la lengua se convierta en un asunto de extrema importancia política como mediadora en la construcción de identidad nacional de los Estados-nación. Sin embargo, como ya se ha señalado, el desarrollo de la “nación global” empieza a producir el debilitamiento de estos Estados y propicia el advenimiento de una lengua integradora que sirva de comunicación y enlace en la nueva sociedad mundial, mientras se mantienen las lenguas nacionales y se tratan de salvaguardar, sin mucho éxito, las lenguas minoritarias. Parece que la búsqueda de la configuración de una nueva nación, la nación bilingüe, en la que la expansión de la lengua inglesa se constituye como el mecanismo de cohesión social, se establece como la etapa previa hacia la construcción de la nación global.

### **Hacia la reconstrucción de la nación bilingüe**

Con la promulgación de la Constitución de 1991 se establece de manera tajante la separación Iglesia-Estado, contrario a lo instituido por más de un siglo con la Constitución de 1886. En este nuevo panorama, a la vez que se reconoce a la nación colombiana como una sociedad multicultural y plurilingüe, se reafirma el español como lengua oficial al igual que las lenguas de los grupos minoritarios, incluidas las comunidades indígenas, afrodescendientes y la comunidad Rom o gitana. En el contexto educacional se expide la Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de Educación (Congreso de la República de Colombia, 1994), la cual reorganiza todo el sistema educativo colombiano y además establece las bases para las diferentes iniciativas de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras: “Idiomas Extranjeros: Lineamientos Curriculares” (1999), “Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera: Inglés” (2006), “Programa Nacional de Bilingüismo” (2004), Ley 1651, conocida como Ley de Bilingüismo (Congreso de la República de Colombia, 2013) y últimamente los documentos “Programa Nacional de Inglés 2015-2025 Colombia Very Well” (2014), “Modelo para la Implementación de un Programa de Formadores Nativos Extranjeros” (2016) y “Colombia Bilingüe 2014-2018” (2014).

En una fase posterior se divulgó una serie de lineamientos pedagógicos más específicos para determinar los alcances mínimos y los requerimientos de evaluación necesarios para los grados 1 a 11 de la educación formal. El documento “Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera: Inglés” (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2006) precisa que un estándar equivale a la descripción de un nivel de desempeño que un estudiante de lengua extranjera alcance después de un periodo de entrenamiento (p. 6); este concepto también se adopta literalmente del

término descriptor establecido en el Marco Común Europeo<sup>1</sup>. El documento presenta un inventario general de los estándares para cada uno de los grados clasificados en cuatro habilidades: comprensión auditiva, lectura, escritura y diálogos.

Unos años después, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de la política “Educación de Calidad el Camino para la Prosperidad”, y la política de bilingüismo, emitió el “Proyecto de Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras” (2013), el cual buscaba específicamente “desarrollar competencias comunicativas en lenguas extranjeras, particularmente el inglés, en educadores y estudiantes del sector oficial para favorecer la inserción del capital humano colombiano a la economía del conocimiento y un mercado laboral globalizado” (MEN, s.f.)<sup>2</sup>. Este proyecto enfatizó que el manejo de una lengua extranjera “abre caminos para formar ciudadanos que discuten, reflexionan y hacen construcciones colectivas que contribuyen a los procesos de innovación y competitividad”. En términos generales, el proyecto de fortalecimiento se propuso unas metas para el cuatrienio siguiente (2010-2014) tanto en la educación preescolar básica y media como en la educación superior: lograr que el 100 % de los docentes de inglés en servicio alcancen el nivel B2; que el 40 % de los estudiantes de grado 11 alcancen el nivel B1; que el 80 % de los estudiantes de Licenciatura en Inglés, alcancen el nivel B2; y, que el 20 % de los estudiantes de otras carreras diferentes a las licenciaturas en idiomas alcancen el nivel B2.

En el 2014 y como una manera de continuar con las diferentes iniciativas de establecer el bilingüismo en Colombia, el MEN, junto con otras entidades gubernamentales y del sector privado, introdujo el “Programa Nacional de Inglés 2015-2025 Colombia Very well” (MEN, 2014). Esta nueva oferta se fundamentó principalmente en dos anteriores propuestas enmarcadas en la política de bilingüismo: el “Programa Nacional de Bilingüismo” (2014) y el “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras” (2013).

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” (MEN, 2015), el cual tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, se plantea que el país sea el mejor educado de América Latina en el año 2025. En este contexto, el MEN trazó una línea estratégica que “determinará el rumbo de la educación para los próximos años: Excelencia Docente, Jornada Única, Colombia Bilingüe, Colombia Libre de Analfabetismo y Más Acceso a la Educación Superior de Calidad” (MEN, 2015).

En otro esfuerzo del Gobierno nacional por seguir impulsando el bilingüismo en Colombia, se proyecta un nuevo modelo denominado “Colombia Bilingüe 2014-

---

1 El Decreto 3870 de 2006 adopta el “Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación” como el sistema de referencia para los procesos de aprendizaje, enseñanza y evaluación adelantados en Colombia.

2 Ver texto completo en MEN (s.f.).

2018” que busca “lograr que los estudiantes se comuniquen cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales” (MEN, 2015, p. 66). Esta vez, la iniciativa trata de robustecer el aprendizaje del inglés en la educación básica y media, por lo que se focaliza en 41 Secretarías de Educación, cerca de 360 Instituciones Educativas y busca impactar a más de 1400 docentes y 128 000 estudiantes. Estas iniciativas contemplan cursos presenciales y semipresenciales, acompañamiento en el aula, pasantías cortas en el exterior (inmersión total en la lengua en países de habla inglesa); igualmente se puso en marcha el “Programa de Formadores Nativos Extranjeros” (MEN, 2017) como apoyo a estudiantes y docentes.

## Metodología

La observancia crítica del uso y los propósitos de los discursos, y la develación de los elementos que hacen parte del discurso, constituyen los fundamentos del análisis crítico del discurso. El análisis crítico del discurso (ACD) es una alternativa investigativa interdisciplinaria que busca primordialmente explicar los significados sociales a partir de las estructuras interdiscursivas e intertextuales de las prácticas sociales en las cuales los textos se presentan, desarrollan y reproducen. Dentro de los principios del ACD se establece que el discurso carece de poder por sí mismo y únicamente cuando las personas o grupos hegemónicos lo utilizan, según sus intereses, el discurso adquiere poder (Wodak & Meyer, 2003). En términos generales, el ACD estudia el lenguaje como práctica social en relación con las circunstancias organizacionales e institucionales de un evento discursivo y de qué manera estas circunstancias moldean la naturaleza de la práctica discursiva (Fairclough, 1992). Particularmente, el ACD rastrea de forma crítica la dependencia, directa u opaca, entre el lenguaje y el poder expresada por las “relaciones de dominación, discriminación, poder y control, tal como se manifiestan en el lenguaje” (Wodak & Meyer, 2003, p. 19). El análisis crítico<sup>3</sup> debe ser, por tanto, una descripción y una teorización tanto en los procesos y las estructuras sociales que dan origen a los textos como en los procesos y estructuras con las cuales los individuos (y grupos) asignan significados a esos textos (Fairclough, 1992).

En cuanto los estudios críticos del discurso están comprometidos con la relación de dominación y poder, y el uso de la lengua es un fenómeno social y las relaciones de dominación se realizan por medio del discurso, este último deviene en objeto y medio de investigación; es decir, el discurso es la unidad funcional-analítica que implica la indagación a partir de lo descriptivo (desde el texto), lo analítico (desde lo discursivo) y lo interpretativo (desde lo interdisciplinario). Aunque los tres estadios no muestran una línea definida en el proceso y más bien pueden sobreponerse e interconectarse con fines de complementación analítica (Pardo, 2007). Desde este paradigma se realizó el análisis del discurso contenido en unas ediciones del periódico *Atlatlero* y otros documentos institucionales relativos a la política de bilingüismo

---

3 El sentido crítico del ACD hace referencia al pensamiento racional que cuestiona las ideas o argumentos prevalentes en una determinada sociedad. Tiene sus raíces en la teoría crítica de la Escuela de Fráncfort.

tales como “Idiomas Extranjeros: Lineamientos Curriculares” (1999), “Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera: Inglés” (2006), “Derechos Básicos de Aprendizaje” (2016), “Programa Nacional de Inglés 2015–2025”, entre otros.

Los textos que componen el corpus pertenecen a una colección de documentos oficiales divulgados por el MEN de manera virtual y se clasifican en dos grandes grupos: aquellos que pertenecen a la promulgación inicial de los lineamientos sobre el bilingüismo en el sistema educativo colombiano y se han organizado bajo el rotulo de AL<sup>4</sup>; y algunos documentos relacionados con la implementación de estos lineamientos y categorizados como DC<sup>5</sup>. A lo largo del proceso de análisis se abordó el corpus a fin de definir la selección de materiales según parámetros de pertinencia al objeto de estudio, en primer lugar, y de institucionalidad, en segundo lugar. El análisis presentado en este escrito corresponde a un texto del periódico oficial *online Altablero* y a un texto de un documento conexo.

## Resultados y discusión

A continuación, se presenta el proceso interpretativo obtenido a partir del análisis crítico del discurso sobre algunos extractos de los documentos oficiales relativos al proceso de bilingüización en Colombia.

### Reconstrucción de la nación bilingüe colombiana

Esa nueva nación se plantea como una aspiración legítima e incluso como una necesidad inaplazable si queremos hacer parte de una comunidad imaginada, cuyos réditos culturales y progresistas estarían garantizados por ese capital simbólico que nos posibilita el acceso a la sociedad globalizada, tal como se sugiere en el título y el párrafo<sup>6</sup> siguientes.

Bases para una nación bilingüe y competitiva (MEN, 2005)

1. En tiempos de globalización, Colombia necesita desarrollar la capacidad de sus ciudadanos para manejar al menos una lengua extranjera.
2. En este contexto, el Ministerio de Educación formula el programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019, que incluye los nuevos Estándares de competencia comunicativa en inglés.
3. El Marco Común Europeo fue el referente para fijar los niveles de dominio que se deben lograr.
4. Un programa que fortalece la competitividad e incorpora el uso de nuevas tecnologías para el aprendizaje de una segunda lengua. (AT extractos 1-4)

---

4 Por su referencia al periódico virtual *Altablero*, órgano oficial del MEN.

5 Se clasificaron como documentos conexos.

6 El párrafo se ha numerado según sus componentes sintácticos para facilitar su análisis y referencias posteriores.

El país aspira a insertarse en los “tiempos de globalización”, por lo que todos los esfuerzos gubernamentales en materia de comunicación internacional se enfilan hacia el logro de ese objetivo. Los tiempos de globalización corresponden al contexto semántico histórico, social, económico, político e ideológico en que se estructura la organización textual y discursiva. Esta complejidad de conceptos inherentes al macroconcepto de globalización problematiza, en el sentido de abarcamiento teórico, la aproximación analítica, pero al mismo tiempo permite la aprehensión del fenómeno del bilingüismo como un hecho social relevante en la esfera de lo táctico y lo operacional desde diferentes campos sociales que, aunque diversos pueden ser complementarios.

Una característica de la globalización mayoritariamente compartida es la tendencia economicista de las elites internacionales en la participación de los capitales privados en las políticas y decisiones sociales de la mayoría de los Estados-nación y sus relaciones (principalmente en el intercambio comercial) con los demás países. Estas relaciones han determinado una serie de exigencias fundamentalmente en la expansión de modelos integracionistas que empiezan a modificar también las culturas locales en favor de unas culturas inciertas, hibridizadas, menos auténticas, imaginadas y estandarizadas. En este sentido, la globalización se destaca como un bien cultural (antes que económico) deseable para gran parte de las sociedades y desde esta construcción semántica se trata de legitimar su imposición y de justificar la necesidad de ser bilingües.

En la línea 1, *Colombia necesita desarrollar la capacidad de sus ciudadanos para manejar al menos una lengua extranjera*, encontramos que, semánticamente, el sentido del verbo “necesitar” es de obligación<sup>7</sup>, por lo que el complemento predicativo connota algún grado de coerción o violencia simbólica (Bourdieu, 1997; Fernández, 2005). En otras palabras, al sujeto, objeto gramatical, se le restringe la posibilidad de reflexión y en consecuencia de decisión y elección. Además, el agente que expresa lo que “Colombia necesita” se encuentra retóricamente oculto, recurso discursivo que impregna de sentido impositivo esa necesidad. Es claro inferir también un alto grado de desalineación discursiva del emisor en cuanto al alejamiento posicional del grupo: Colombia = ellos. Desde la perspectiva morfológica, la conjugación del verbo (necesita) se anuncia en el tiempo presente del modo indicativo que hace referencia a la realidad concreta, por lo que podemos presumir que la intencionalidad subyacente implica un imperativo ilocucionario<sup>8</sup>.

El complemento predicativo (*...desarrollar la capacidad de sus ciudadanos para manejar al menos una lengua extranjera*), por otra parte, sugiere que los ciudadanos colombianos “tienen” que empezar a desarrollar una capacidad lingüística que, se infiere, no tienen o aún no ha desarrollado.

---

7 Según la RAE, el verbo proviene del latín medieval *necessitare* y significa “obligar, compeler” (RAE, 2019).

8 En este trabajo se adopta la concepción de Habermas (1987) en el sentido de implicar una determinación en el receptor a partir de un enunciado.

Esta insinuación acerca de una limitación cognitiva por parte de “los ciudadanos” claramente establece una relación de poderío-sumisión en el plano semántico que tiene una connotación significativa en el campo expresivo, es decir, se asume una relación metafórica de padre-hijo mediada por las condiciones de recomendación, consejo o mandato. Para el ejemplo en cuestión, esta connotación solo es posible cuando se asigna al significado denotativo de Colombia el significado simbólico de ser humano con posibilidades de acción (desarrollar), cognición (capacidad) y posesión (sus ciudadanos), que corresponde a una trasferencia semántica que identifica el recurso discursivo de personalización. La relación y trasferencia semántica se ilustra en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Trasferencia semántica

<b>Expresión</b>	<b>Sema<sup>9</sup> latente</b>	<b>Sema realizado</b>
Colombia necesita desarrollar la capacidad de sus ciudadanos para manejar al menos una lengua extranjera	Padre-hijo Poder-sumisión Consejo-aceptación Mandato-obediencia Sugerencia-acatamiento	Estado-nación Institucionalidad-observancia

Este tipo de construcción implica tanto la relación Estado-nación conformada por lo jurídico y lo político que corresponde al Estado, como lo histórico, étnico y cultural que pertenece al ámbito de la nación (Negri, 2015). En este contexto, la representación ya establecida socialmente sugiere que los ciudadanos debemos respeto y acatamiento al orden jurídico nacional como una condición fundamental de unidad e identidad nacional; en otras palabras, la no aceptación de las normas dictadas por la institucionalidad supone riesgos de coexistencia a la colectividad como nación.

La parte final del enunciado (... *para manejar al menos una lengua extranjera*) explícitamente manifiesta la decisión sobre la categoría de la lengua que el Estado exhorta a los ciudadanos a aprender: una lengua extranjera. En este contexto inicial de la implementación de la política de bilingüismo, la lengua extranjera objeto de aprendizaje aún no se había determinado, pero no era difícil suponer que se trataría de una lengua de amplio uso internacional como el inglés, el alemán o el francés; lo que sí estaba descartado de plano era la consideración de otra lengua nacional como parte del proceso educativo de bilingüización. Seguramente la exclusión obedece al acatamiento de los parámetros de comercio internacional que identifican los procesos de globalización y que, como ya se ha mencionado, orientan las políticas públicas en Colombia hacia el objetivo de integración mundial.

9 Desde la perspectiva de la semántica, se entiende el sema como la unidad mínima de significación.

El sentido de la expresión verbal *manejar...una lengua...* no precisa la connotación suficiente de significación y permite múltiples interpretaciones a partir de una pobre selección léxica que proyecta un sentido incierto. Igualmente, en el plano sintáctico, el uso de la locución conjuntiva exceptiva *al menos*, en *manejar al menos una lengua extranjera*, expone una posible doble interpretación: por un lado, implicaría que se podría estar hablando de más de una lengua extranjera y, por otra parte, la connotación despectiva de incapacidad de poder aprender más de una lengua. Sea cual sea el caso, la meta del proyecto de bilingüismo está definido en favor de una lengua ajena y en pro de un objetivo de globalización.

El primer párrafo del documento (líneas 2 y 3) también establece los elementos constitutivos de implementación del bilingüismo, que contiene tres referentes diferentes, dos nacionales y uno internacional: el Ministerio de Educación Nacional, el documento “Estándares de Competencia Comunicativa en Inglés” (MEN, 2006) y el “Marco Común Europeo de Referencia” (2002). El proyecto de bilingüismo en Colombia se concibe y se implementa por medio del sistema educativo que a la vez opera como hilo conductor esencial de la iniciativa. Es ciertamente el MEN la entidad que promulga la primera gran acción en este sentido: el “Programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019” (PNB), que se sustenta principalmente en un proyecto internacional del que surgió el documento denominado “Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación” (2002). Este documento se constituye, igualmente, en el sustento para la construcción de otro documento nacional que reúne las principales características mínimas de competencia lingüística y comunicativa que un aprendiz debe alcanzar. Sin duda, la adopción y posterior adaptación del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) al contexto educativo colombiano es una prueba de la injerencia extranjera en desmedro de la capacidad y autonomía investigativa nacional.

Tanto los conceptos referentes a la era de la globalización, el MCER y los estándares que se presentan en los diversos documentos oficiales han venido circulando en el contexto educativo colombiano del área de lenguas extranjeras como conceptos adquiridos e internalizados, es decir, se han instaurado en un referente de tipo académico y también social aceptado por la comunidad a la cual se destina. Este conocimiento “común” (Moscovici, 1979) hace parte del acervo cultural en cuanto al movimiento de bilingüización en Colombia<sup>10</sup>, debido a la tendencia permanente de hacer que el país logre insertarse en el mundo globalizado, requisito para ser competitivo.

En este orden de ideas, la oración final del primer párrafo, línea 4 (*Un programa que fortalece la competitividad e incorpora el uso de nuevas tecnologías para el aprendizaje de una segunda lengua*) señala veladamente, por medio del pronombre relativo “que”, la intencionalidad del programa de

---

10 Son numerosas las iniciativas regionales que han intentado, con relativo éxito, la implementación del proyecto. Más información en MEN (2004).

bilingüismo dirigida hacia el fortalecimiento de la competitividad e integración de nuevas tecnologías. La Tabla 2 muestra una aproximación al análisis del proceso morfológico y semántico subyacente.

**Tabla 2.** Significado primario e implicado

Construcción realizada	Significado primario	Construcción subyacente	Significado implicado
Un programa que fortalece la competitividad e incorpora el uso de nuevas tecnologías para el aprendizaje de una segunda lengua	Destaca las características del programa y explicita el propósito: aprendizaje de una segunda lengua	1. Un programa diseñado para fortalecer la competitividad. 2. Un programa diseñado para incorporar el uso de nuevas tecnologías para el aprendizaje de una segunda lengua	Enfatiza el propósito real y secundario del programa

A partir de la construcción realizada, es decir, el enunciado que indica la elaboración lingüística y su correspondiente valor semántico, se puede extraer la significación primaria que se orienta hacia “el aprendizaje de una segunda lengua” gracias a la implementación y aplicación de nuevas tecnologías. Sin embargo, un desglose de la construcción realizada en sus elementos constitutivos revela que el pronombre relativo (*que*) se refiere al antecedente sujeto (*un programa*), es decir, establece una relación sintáctica y semántica que insta a que el programa “ha sido diseñado para fortalecer la competitividad” e “incorporar el uso de nuevas tecnologías”. Estos dos elementos descriptivos del programa indican la intencionalidad práctica del programa, la cual se encubre retóricamente bajo el propósito de “aprendizaje de una segunda lengua” como la finalidad primaria.

### El neocidadano bilingüe colombiano

La enunciación introductoria del segundo párrafo “*ser bilingüe esencial en un mundo globalizado*” del primer documento del corpus Altablero (AT 1-7/8), constituye una manifestación ontológica expresada por medio del verbo copulativo “ser” que, aunque fundamentalmente denota existencia, al presentarse en el modo infinitivo, desde el punto de vista pragmático, le confiere una categoría de obligatoriedad robustecida por la fuerza semántica de la esencialidad que le asigna la predicación adjetiva. Semánticamente, la expresión *ser bilingüe* se presenta como una condición fundamental de existencia y pertenencia en la sociedad contemporánea; en otros términos, *estar en o pertenecer* al mundo globalizado requiere individuos bilingües; es la sociedad globalizante la que determina la condición bilingüe y clase (social) de ciudadanos que pueden ser admitidos (o no) en el nuevo orbe. Además, *ser bilingüe*, para el contexto colombiano, conlleva unas significaciones particulares tal como se evidencia en el siguiente extracto:

Ser bilingüe es esencial en un mundo globalizado. El manejo de una segunda lengua significa poderse comunicar mejor, abrir fronteras, comprender otros contextos, apropiarse saberes y hacerlos circular, entender y hacernos entender, enriquecer y jugar un papel decisivo en el desarrollo del país. Ser bilingüe es tener más conocimientos y oportunidades para ser más competentes y competitivos, y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos (AT 1-7/8)

La esencialidad a la cual se refiere el hecho de ser bilingüe se presenta en este texto desde variadas configuraciones que implican factores culturales, comunicacionales, cognitivos, relacionales, políticos y financieros. Parece que ser bilingüe, según el fenómeno de coherencia textual y más específicamente por yuxtaposición oracional coordinada (Portillo, 2001), se coteja con *manejar una segunda lengua* y manejar una segunda lengua, a su vez, se despliega en un amplio espectro de significaciones todas expuestas a partir de unos verbos en infinitivo, forma gramatical que se considera tiene una función sustantiva, es decir, nominadora de una acción. Sin embargo, ya en contexto y desde el punto de vista pragmático, se infiere que el infinitivo implica la descripción de una intención, es decir, establece un propósito. En este caso, los diversos sentidos de “ser bilingüe” se asocian con objetivos antes que con procesos hacia el alcance de esta condición. Por otra parte, la multiplicidad de significados inhibe las concepciones del bilingüismo individual y social como una distinción necesaria en la planeación de un esquema de bilingüización educativa. El agrupamiento de conceptos positivos en un texto, desde los enfoques sintácticos y semánticos, funcionalmente corresponde al propósito subrepticio de saturamiento de argumentos irrefutables (Soler, 2011) que pretenden legitimar una acción o una intencionalidad.

“Ser bilingüe” y “mejor comunicación” no necesariamente tienen una correlación inherente, puesto que el primero hace referencia a la capacidad individual y el segundo al proceso de interacción lingüística y cultural. Es necesario precisar que ser bilingüe en un contexto social monolingüe presenta una serie de limitaciones funcionales debido a la necesidad de intercambios que se encuentran restringidos por requerimientos de índole personal (fines académicos, instruccionales, información internacional, turismo, etc.). En este panorama, el sentido estricto de comunicación se condiciona a unos ámbitos específicos y permite cuestionar el alcance real del sentido de “comunicarse mejor” con la connotación de “entender y hacernos entender” como un fin legítimo de la comunicación intercultural y no una comunicación ceñida al reconocimiento de los patrones gramaticales de la lengua extranjera.

“Ser bilingüe” y “apertura de fronteras” tampoco parecen tener una relación directa entre la condición y la consecuencia. Las fronteras territoriales en general poseen unos protocolos de acceso binacionales acordados por los países que posibilitan las relaciones internacionales. Para el caso de Colombia, con excepción de Brasil cuyo idioma nacional es el portugués, los países limítrofes utilizan el español con algunas variedades léxicas propias de cada región y no existe restricción de índole política o comercial que impida la libre circulación. Sin embargo, cuando se trata de fronteras virtuales, la capacidad de sujeto bilingüe puede ser una condición deseable a

título individual, pero siempre limitada a contextos comunicativos particulares como se ha establecido en el párrafo anterior; en otras palabras, la apertura de fronteras no corresponde a los sujetos individuales, sean bilingües o no, sino a las corporaciones institucionales y las circunstancias propias de cada país.

“Ser bilingüe” y “comprender otros contextos” pueden considerarse mutuamente complementarios en el sentido cognitivo de que quien alcanza la condición de bilingüe consigue a la par la competencia de interculturalidad. Sin embargo, es necesario precisar el significado y sentido del verbo comprender, porque este no implica únicamente percibir o ser consciente de algo, sino entender y apropiar las razones de algo y actuar en consecuencia. En este sentido, para comprender otros contextos efectivamente es necesario que un individuo posea la condición de bilingüe, es decir, que haya logrado internalizar el esquema sociocultural en el cual se realiza la segunda lengua. La capacidad de valoración de la cultura 1 al tiempo del reconocimiento, valoración y aceptación de la cultura 2, con seguridad posibilita una mejor convivencia y relación social.

“Ser bilingüe” y “apropiación y circulación de saberes”, en el sentido estrictamente académico, mantienen una relación de dependencia condicionada por el hecho de que la difusión científica es mayor en lengua inglesa que en lengua española y claro está que, en cuanto al proceso de “apropiación”, esta también estaría condicionada por la proficiencia lectora en lengua extranjera del individuo. En esta acepción, “ser bilingüe”, es evidente que *no* significa “apropiar saberes y hacerlos circular”, más bien, nos estamos refiriendo a una de las tantas posibles funciones que un bilingüe está en capacidad de llevar a cabo. También vale anotar que los saberes se generan independientemente del fenómeno del bilingüismo o multilingüismo, es decir, la condición cognitiva y cultural del bilingüe no afectaría la concepción de saberes.

Las proposiciones de “ser bilingüe” y “participar en el desarrollo del país” difícilmente expresan un vínculo con el contexto social, porque el desarrollo de un país principalmente se orienta en las políticas públicas sustentadas en la normativa general constitucional. El desarrollo social innegablemente debe tener como punto de inicio de la actividad social al ser humano en toda su complejidad y en sus múltiples posibilidades de relación con los demás. Se trata de buscar el bienestar humano en todos los aspectos, incluyendo lo emocional, lo sanitario, lo educativo, lo económico, lo participativo, lo democrático, lo espiritual, lo social y convivencial, dentro del marco del respeto por los derechos humanos para todos los individuos, independientemente de su procedencia, raza, religión, sexo, edad, nivel de educación, ingresos y cultura; en este contexto, el desarrollo social está determinado por el desarrollo humano, económico y cultural de los pueblos, sus ciudadanos y sus gobernantes. En consecuencia, el ser bilingües no es condición para contribuir al desarrollo social, sino por el contrario, es la determinación nacional, que puede implementar un proceso de bilingüización con principios de respeto cultural, equidad e inclusión y con el propósito de mejorar la condición humana y social de los ciudadanos.

La afirmación: “ser bilingüe” significa “tener más conocimientos y oportunidades” para ser “más competentes y competitivos” parece tener un asidero argumentativo más práctico y laboral que cognitivo. En primer lugar, tener más conocimiento en nuestro contexto cotidiano implica tener más información y esto corresponde a una decisión individual de buscar acceso a un mayor volumen de datos (aunque el procesamiento de esa información necesita de procesos cognitivos para convertirla en conocimiento), de manera correlacional, la habilidad cognitiva de procesar y crear conocimientos, hipotéticamente potenciaría las diversas competencias (capacidades, aptitudes) que posee un individuo. En segundo lugar, en cuanto a las oportunidades, se podría pensar que estas corresponden a la influencia del mismo desarrollo social, es decir, la oferta de oportunidades no hace parte de la autonomía individual, sino que es inherente a situaciones de avance social; caso contrario en el *acceso* a esas oportunidades, en el cual la condición de ser bilingüe sí podría tener, según el tipo de oportunidad, alguna injerencia. En cuanto a la competitividad, en la actualidad parece que el interés de las naciones se focaliza en una competitividad externa que privilegia factores como instituciones públicas, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación, tecnología, innovación, mercado laboral, mercado productivo, sistema financiero y eficiencia, entre muchos otros factores, para determinar el nivel de competitividad de los países. Por ejemplo, Colombia obtuvo un puntaje de 61.63 de 100 posibles entre 140 economías auscultadas según el informe publicado por el Global Competitiveness Report<sup>11</sup> en el 2018. Parece que el aspecto financista sustentado en la lógica del mercado internacional ha seducido las sociedades contemporáneas en donde los seres humanos se han convertido en herramientas de comercialización y consumo. En este sentido, el ser bilingüe cumpliría una función instrumentalista en procura de unos fines claramente marcados por el rumbo de competitividad global; la decisión de implementar un proyecto de bilingüización en Colombia constituido por la lengua nacional y una lengua mayoritaria, el inglés, es una muestra fehaciente de esta tendencia mercantilista.

En correlación con los significados de competitividad y desarrollo social se agrega la significación de la condición de que “ser bilingüe” coadyuvaría en la mejora de “la calidad de vida de todos los ciudadanos”. En primer lugar, como ya se ha anotado anteriormente, la posibilidad de alcanzar el estatus de ser bilingüe en un contexto monolingüe dependerá de algunas condiciones especiales y claramente definidas por un entorno social funcionalmente establecido que impondría una necesidad comunicativa, sin descuidar la decisión personal de aprehensión de una lengua y cultura extranjeras. Para el caso colombiano esa funcionalidad no está claramente establecida y la decisión de bilingüización se atiene a una decisión política. Por otra parte, la calidad de vida de *todos* los colombianos no está subordinada a la condición de volvernos bilingües, sino todo lo contrario, es una vida de calidad y la posible proyección sociocultural hacia otras sociedades lo que impulsaría la necesidad

---

11 El Global Competitiveness Report publica anualmente el índice de competitividad de los países con base a 98 variables (Trading Economics, 2020).

de establecimiento de una comunidad parcialmente bilingüe. El uso del adjetivo indefinido (todos) imprime una connotación aparentemente incluyente y equitativa, sin embargo, este uso se refiere a una población ideal que disfraza el valor semántico de la proposición, que discursivamente pretende finalidades de legitimación.

A manera de conclusión de este análisis, la Tabla 3 resume las diferencias semánticas a partir de la realización textual del documento y los valores de significado tanto superficial como profundo obtenidos después del análisis interpretativo del sentido de “ser bilingüe” para el contexto colombiano.

**Tabla 3.** Valoración semántica comparativa

<i>Ser bilingüe</i>	<i>Manejo de L2</i>	<i>Realización textual</i>	<i>Significado</i>	<i>Sentido</i>
		Mejor comunicación	+	≠
		Abrir fronteras	+	≠
		Comprender otros contextos	+	+
		Apropiar y circular saberes	+	≠
		Jugar papel en el desarrollo del país	+	≠
		Tener más conocimientos	+	≠
		Tener más oportunidades	+	≠
		Ser más competentes y competitivos	+	≠
		Mejorar la calidad de vida de todos	+	≠

Nota: significado = valor semántico primario

sentido = valor semántico subyacente

El símbolo (+) escrito en la columna de *significado* corresponde al valor semántico positivo atribuido por el texto oficial, mientras que el símbolo (≠) anotado en la columna de *sentido* equivale al valor semántico profundo que resulta del análisis discursivo del texto institucionalizado. Se evidencia que la distribución de los dos valores semánticos muestra incoherencia significativa en cuanto a la definición del concepto de “ser bilingüe” que se asimila al hecho funcional de “manejo de una segunda lengua”, mientras que las definiciones se apartan del núcleo semántico del concepto y se postulan como objetivos funcionales relacionados con el manejo de una segunda lengua.

El “ser bilingüe”, tal como se presenta en el documento, desde el marco de la era de la globalización, corresponde a un ser idealizado cuyas funciones se desempeñarían en un contexto imaginario o por lo menos, en un contexto limitado, de intercambio comunicativo. Los **significados** propuestos no se equiparan, salvo en una situación (la comprensión de otros contextos), con los **sentidos** inferidos en relación con los individuos bilingües (que conformarían una nación bilingüe), puesto que no

se hay una claridad conceptual en cuanto al bilingüismo individual y el bilingüismo social, sus condiciones de asimilación y sus funcionalidades comunicativas reales.

## Conclusiones preliminares

Mientras la pretensión gubernamental es plantear unas condiciones y necesidades sociales nacionales e internacionales como justificación a las decisiones político-administrativas en la intención de implementación de un bilingüismo idealizado, sus argumentos discursivos latentes en sus periódicos gobiernistas contradicen dicha pretensión. De hecho, la reiterada referencia directa e indirecta del concepto y las prácticas relacionadas con el mercadeo internacional, representadas en la competitividad y la globalización y su relación con el bilingüismo permiten develar una de sus justificaciones: el proceso de bilingüización y no el bilingüismo-meta es lo que permite llevar a cabo la comercialización, antes que la integración cultural de los pueblos, y legitima una posible participación en el mundo globalizado.

Por otro lado, se puede resaltar la intencionalidad reiterada de los textos oficiales en la aseveración sobre la necesidad de volver a los colombianos bilingües bajo el supuesto de hacerlos mejores ciudadanos; esta tendencia tiene la implicatura de que un ciudadano no-bilingüe (se presupone en español e inglés) carece de las habilidades cognitivas y por lo tanto no podría hacer parte de la aspiración del Gobierno nacional. En este panorama, un grueso número de ciudadanos estarían excluidos del progreso y de las oportunidades que representa ser un ciudadano bilingüe, quienes serían incapaces de ingresar al mundo idealizado de relaciones globalizadas y globalizantes. Cabe destacar también que la noción de “competitividad” (al igual que la noción de globalización) se presenta como un evento cognitivo aprehendido y se da por sentado que no hay espacio a posibles tergiversaciones conceptuales. Vale precisar, además, que la tendencia a utilizar un léxico especializado, particularmente en los textos oficiales, asumiendo su comprensión generalizada, corresponde a una estrategia retórica que busca legitimar el discurso y en consecuencia la aceptación acrítica de unos postulados y sus acciones relacionadas.

Es inevitable que, en la actual coyuntura económica y política de globalización, tanto la identidad nacional y la identidad ciudadana, como elementos constitutivos de los sujetos que conforman una nación, se vean volatizadas y difusas en cuanto a su arraigo cultural y territorial; sin embargo, esto no puede ser incentivo para la promoción de una neocolonización que se impulsa desde las disposiciones supranacionales. Los discursos oficiales de las políticas nacionales de bilingüismo en Colombia han proyectado la construcción de una nueva nación bilingüe, puesto que se busca instituir un ciudadano diferente capaz de “insertarse en el mundo global” por medio de la asimilación del idioma inglés, el cual se constituye en la tabla de salvación para una ciudadanía que aparentemente necesita ser reivindicada en términos de apropiación del bilingüismo. En este contexto, las representaciones e identidades tradicionales ya establecidas y las actuales proyectadas en la nueva propuesta de nación, originan un estado de tensión que genera incertidumbre social y posiblemente

la construcción de unas identidades fragmentadas<sup>12</sup> e híbridas frente al significado de ser o no-ser bilingüe en Colombia, como una reconfigurada y preconcebida nación bilingüe. Tal como lo indica Negri (2015), el concepto de nación ha sido alterado por las órdenes del mercado globalizado en su tránsito de una economía fundamentada en los Estados-nación en el contexto internacional de mercado hacia una economía mundial en la que los Estados-nación son únicamente partes constitutivas de un contexto totalizador del poder global.

## Referencias

- Arnoux, E.N. de & Bain, R. (2015). *Política, lingüística y enseñanza de lenguas*. Biblos.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. T. Kauf (trad.). Anagrama. <http://epistemh.pbworks.com/f/9.+Bourdieu+Razones+Pr%C3%A1cticas.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 8 feb., 1994. Ley General de Educación*. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf).
- Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1651 del 12 de jul., 2013. Ley de bilingüismo*. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201651%20DEL%2012%20DE%20JULIO%20DE%202013.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Texto de la Constitución Política*. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>
- Fairclough, N. (1992). *Discourse and Social Change*. Polity Press.
- Fernández, M. (2005) La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 7-31. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110007A/7582>
- Habermas, J. (1987). *The Theory of Communicative Action, Volume 2. Lifeworld and System: A Critique of Functionalist Reason*. T. McCarthy (Trans.) Beacon Press. [https://uniteyouthdublin.files.wordpress.com/2015/01/4421-the\\_theory\\_of\\_communicative.pdf](https://uniteyouthdublin.files.wordpress.com/2015/01/4421-the_theory_of_communicative.pdf)

---

12 Sandoval (2016) acuña el término de ciudadanía *mestiza* como resultado de la formación escolar. Este tipo de ciudadanía se caracteriza en la formación de tres clases de ciudadanos: a) pasivo y obediente con sus pares y con sus figuras de autoridad; b) el sujeto de la modernización, quien logra una relación dialógica y sostiene un pensamiento activo; y, c) se caracteriza por ser democrático y participativo y altamente involucrado en la era digital que intenta pensar de “manera global los problemas sociales, ambientales, culturales y políticos” (p. 82).

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2002). *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación*. Artes Gráficas Fernández Ciudad. [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cvc\\_mer.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. (1999). *Idiomas extranjeros: lineamientos curriculares*. Enlace Editores.
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. (2004). *Programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019*. [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-132560\\_recurso\\_pdf\\_programa\\_nacional\\_bilinguismo.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-132560_recurso_pdf_programa_nacional_bilinguismo.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. (2005). Documentos. *Periódico Altablero* (37).
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. (2006). *Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés*. Imprenta Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. (2013). *Programa de Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras*. [www.mineduacion.gov.co/1759/articles-327001\\_archivo\\_pdf\\_terminos\\_convocatoria.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-327001_archivo_pdf_terminos_convocatoria.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. (2014). *Programa Nacional de Inglés 2015- 2025 Colombia very well*. [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-343837\\_Programa\\_Nacional\\_Ingles.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-343837_Programa_Nacional_Ingles.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. (2015). *Colombia, la mejor educada en el 2025. Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional*. [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356137\\_foto\\_portada.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356137_foto_portada.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. (2016) *Modelo para la Implementación de un Programa de Formadores Nativos Extranjeros*. <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/colombiabilingue/1%20Modelo%20de%20implementaci%C3%B3n%20-%20Completo%20en%20espa%C3%B1ol.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional -MEN- (2017). *Experiencias significativas del Programa Formadores Nativos Extranjeros*. [http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/2\\_%20ExpSignificativas%20del%20Programa%20Formadores%20Nativos.pdf](http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/2_%20ExpSignificativas%20del%20Programa%20Formadores%20Nativos.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional -MEN- (s.f.). *Términos convocatoria*. [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles327001\\_archivo\\_pdf\\_terminos\\_convocatoria.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles327001_archivo_pdf_terminos_convocatoria.pdf)

- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huemul. [www.researchgate.net/publication/266257708\\_El\\_psicoanalisis\\_su\\_imagen\\_y\\_su\\_publico](http://www.researchgate.net/publication/266257708_El_psicoanalisis_su_imagen_y_su_publico)
- Negri, A. (2015). *Sobre el concepto de Estado-nación*. Fundación de los Comunes. <https://www.diagonalperiodico.net/blogs/fundaciondeloscomunes/sobre-concepto-estado-nacion.html>
- Pardo, N. (2007) *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. OPR-Digital. <http://www.bdigital.unal.edu.co/10250/1/C%C3%B3mo%20hacer%20ACD.pdf>
- Portillo, J. (2001) Yuxtaposición e inferencia. *Thémata, Revista de Filosofía*, (44). <http://institucional.us.es/revistas/themata/44/27%20Portillo.pdf>
- Real Academia Española -RAE-. (2019). *Necesitar*. <https://dle.rae.es/?id=QKOYS1s>
- Sandoval, R. (2016). *Escuela y ciudadanía en la sociedad del conocimiento*. Convenio Andrés Bello. Universidad Externado de Colombia. [https://convenioandresbello.org/cab/wp-content/uploads/2019/06/Escuela\\_y\\_ciudadania\\_sociedad\\_conocimiento.pdf](https://convenioandresbello.org/cab/wp-content/uploads/2019/06/Escuela_y_ciudadania_sociedad_conocimiento.pdf)
- Soler, S. (2011). Análisis crítico del discurso de documentos de política pública en educación. *Forma y Función*, 24(1), 75-105. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/formayfuncion/article/view/29254/36089>
- Szul, R. (2009) Lenguaje, nación y Estado: pasado y presente. *Economía, Sociedad y Territorio*, 9(31), 561-579. <http://www.redalyc.org/articulo.oa>
- Trading Economics. (2020). *Global Competitiveness Report. Colombia Competitiveness Index*. <https://tradingeconomics.com/colombia/competitiveness-index>
- Wodak, R. & Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa.